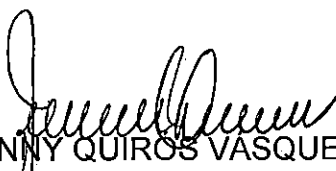


JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL.
Rionegro Ant., agosto seis (06) de dos mil veinte (2020).

AUTO NÚMERO	584 SUSTANCIACION
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	COMESTIBLES ITALO S.A.
DEMANDADO	CARLOS MARIO CADAVID Y OTRO
RADICADO	05615 40 03 001 2013-00360 00
PROCEDENCIA	REPARTO
ASUNTO	ACEPTA RENUNCIA

Ante la manifestación de renuncia de poder que hace la Dra. LUZ FABIOLA CASTRILLÓN CASTRILLÓN, en calidad de apoderada judicial de la entidad demandante en este asunto, COMESTIBLES ITALO S.A., por darse los presupuestos establecidos en el artículo 76 Nral. 4º, del Código General del Proceso, y aportada la comunicación exigida en la norma citada, SE ACEPTA DICHA RENUNCIA.

NOTIFIQUESE


JENNY QUIROS VASQUEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL.
CERTTIFICO.

Rionegro Ant., AGOSTO 10 DE 2020, en la fecha,
se notifica el presente auto por estados # 064.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria